

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000024

UNIDAD EJECUTORA : 000 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 500232

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0401 - Gerencia De Planeamiento, Presupuesto Y Modernización								
13/03/2024	0000000134	071100389806	SERVICIO DE ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
0902 - Emape								
13/03/2024	0000000135	607500070221	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMION	Servicio	0.00	0.00	0.00	25,000.00
13/03/2024	0000000135	607500070247	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIONETA	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,380.00
0904 - Autoridad De Transporte Urbano								
13/03/2024	0000000139	050100070001	CÉSPED AMERICANO	M2	0.00	0.00	1,368.00	0.00
1001 - Gerencia De Parques Zonales Y Metropolitanos								
13/03/2024	0000000140	070500040026	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	944.00
13/03/2024	0000000140	110500090073	SERVICIO DE ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PEDESTAL DE CONCRETO	Servicio	0.00	0.00	0.00	13,000.00
13/03/2024	0000000140	250500040203	SERVICIO DE MOLDEADO DE ESCULTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	23,600.00
13/03/2024	0000000140	526000130366	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PLACA PARA CUADRO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad